

AVISO DE RECTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONCESION

Alto Jahuel Transmisora de Energía, en relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva correspondiente al proyecto denominado "Línea Ancoa-Alto Jahuel 2x500kV Primer Circuito", publicada en el Diario Oficial de fecha 01.04.2011 y en el Diario Financiero de fechas 24.03.2011 y 25.03.2011, posteriormente rectificadas por fe de erratas, en el mismo Diario Financiero los días 14.04.2011 y 15.04.2011; luego rectificada según publicación efectuada en el Diario Oficial de fecha 15.05.2012 y publicaciones en el Diario Financiero de fechas 10.05.2012 y 11.05.2012; rectificada nuevamente según publicación efectuada en el Diario Oficial de fecha 15.09.2012, y publicaciones en el diario de circulación nacional El Mostrador de fechas 12.09.2012 y 13.09.2012; y nuevamente rectificada según publicación efectuada en el Diario Oficial de fecha 01.04.2013, y publicaciones en el diario de circulación nacional El Mostrador de fechas 27.03.2013 y 28.03.2013, viene en rectificar lo siguiente:

La modificación solicitada está basada en la necesidad de ajustar la solicitud de concesión a la situación jurídica actual de los predios afectados por el trazado de la línea, lo que implicará que predios nuevos sean afectados, y que otros inmuebles sufrieran cambios en los datos consignados originalmente, en los predios que se indican:

1) PREDIOS CON MODIFICACIÓN DE DATOS:

ID	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	COMUNA	N° ROL SII	FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR	LONG. AFECTACION	SUPERFICIE AFECTACION	N° PLANO	SERV. VOLUNTARIA
1	Transec S.A.	Paño de terreno compuesto por varias propiedades	Colbún	5-30/11-117/11-86	1537 vta	2471	2009	Linares	18,59	1.122,99	1	
272	Gonzagri S.A.	Parcela N° 13 del Proyecto de Parcelación Huemul	Chimbarongo	230-241	817 vta	843	2011	San Fernando	248,96	18.232,00	246	
273	María Cristina Julia Úrzua León y María Isabel Zenteno Calderón	Parcela N° 12 del Proyecto de Parcelación Huemul	Chimbarongo	230-240	1003	1041	2011	San Fernando	843,03	73.522,98	247	
461	Till Kreytenberg, Pablo Javier Traub Pino, Domingo Gabriel Undurraga Julio	Lote 2 de la subdivisión de una propiedad ubicada en la comuna de Machalí	Machalí	122-19	1851 vta	3608	2011	Rancagua	45,75	2.732,04	412	
462	Bien Nacional de Uso Público	Ruta H-25	Machalí	-	-	-	-	-	13,46	769,20		
463	Till Kreytenberg, Pablo Javier Traub Pino, Domingo Gabriel Undurraga Julio	Lote 2 de la subdivisión de una propiedad ubicada en la comuna de Machalí	Machalí	122-19	1851 vta	3608	2011	Rancagua	167,34	9.333,86	412	
469	Till Kreytenberg, Pablo Javier Traub Pino, Domingo Gabriel Undurraga Julio	Lote 2 de la subdivisión de una propiedad ubicada en la comuna de Machalí	Machalí	122-19	1851 vta	3608	2011	Rancagua	1.444,09	86.905,70	412	

481	Agrícola La Candelaria Limitada	Lotes N°239, 240, 246 al 251, 253 al 255, 257, 282 al 284, 298 al 304, 312 al 315, 343 al 345, 352 al 355 y Camino resultante de la subdivisión del Lote Dos de la subdivisión del resto de la Hacienda "La Candelaria" y parte de la Hacienda "La Punta"	Mostazal	138-6	3921	3713	1995	Rancagua	1.221,02	73.292,31	430	
482	Bien Nacional de Uso Público	Ruta La Punta - La Candelaria	Mostazal	-	-	-	-	-	19,66	1.178,14		
572	Transelec S.A.	Parcelas N° 50, 51, 52, 53, 57, 58, 59, 60, 61, 64 y 65, resultantes de la subdivisión de un predio de mayor extensión denominado Parcela A y Parcela B, ambas de la división de la Hijaeta N°7 del Fundo o Hacienda El Diamante	Buín	1504-40	643	872	2009	Buín	282,03	16.868,23	514	

2) NUEVOS PREDIOS AFECTADOS:

ID	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	COMUNA	N° ROL SII	FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR	LONG. AFECTACION	SUPERFICIE AFECTACION	Nº PLANO	SERV. VOLUNTARIA
611	Sara Amada Iris Pérez González y Catalina Lucía Verbena Pérez González	Inmueble de rulo denominado El Manzano y Ojo de Agua	Machalí	122-7/122-6	5794	10989	2010	Rancagua	986,26	70.476,65	549	
612	Sara Amada Iris Pérez González y Catalina Lucía Verbena Pérez González	Inmueble de rulo denominado El Manzano y Ojo de Agua	Machalí	122-7/122-6	5794	10989	2010	Rancagua	11,47	679,86	549	
613	Sara Amada Iris Pérez González y Catalina Lucía Verbena Pérez González	Inmueble de rulo denominado El Manzano y Ojo de Agua	Machalí	122-7/122-6	5794	10989	2010	Rancagua	1.516,21	96.342,09	549	
614	Till Kreytenberg, Pablo Javier Traub Pino, Domingo Gabriel Undurraga Julio	Lote 2 de la subdivisión de una propiedad ubicada en la comuna de Machalí	Machalí	122-19	1851 vta	3608	2011	Rancagua	1.760,60	129.053,19	412	

En lo restante y no modificado a través de la presente rectificación, permanecen inalterados los términos y antecedentes contenidos en la solicitud original de concesión definitiva, formando esta presentación parte integrante de la misma.

En virtud de anterior, téngase por rectificada la solicitud de concesión definitiva indicada.

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el DS N° 327 de 1997, del Ministerio de Minería, que fija el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde esta fecha, los afectados e interesados formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones y oposiciones que fueran del caso.